

"EL DEBER DE LA JUVENTUD
ES LUCHAR CONTRA
LA CORRUPCIÓN"



KURT COBAIN

¿Y MÁS ENCIMA QUIERE QUE LE DEVUELVAN
LO QUE LE CONFISCARON POR EL RIGGS? HAY
QUE SER BARZA!!!!

LA VOZ DEL CHIRIHUE

PUBLICACION GRATUITA

SAN JOSÉ DE MAIPO
QUINCENAL

AÑO 0. N°8 JUNIO 2016

EL LEGADO DEL DICTADOR

LEER Y PASAR

LOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS DE LUCIA HIRIART CON CEMA CHILE PÁG 2

EDITORIAL PÁG. 2

PASADO, PRESENTE Y FU-
TURO DE LOS NUDOS DE
CONFLICTO DE SAN JOSE
DE MAIPO PÁG. 3

LA SOCIEDAD HUMANA
NO PUEDE AVANZAR SIN LA
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
PÁG. 4

EL PROCESO CONSTITUYENTE
AVANZA

PÁG. 4

LOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS DE LUCIA HIRIART CON CEMA CHILE

Hace unos días el programa Contacto de Canal 13 realizó un reportaje donde consignaba la existencia de transferencias de inmuebles pertenecientes al Fisco a la Fundación CEMA Chile, esta cesión de terrenos y edificios fiscales se realizó en 1989, después del plebiscito y la derrota de la Dictadura en las urnas, Augusto Pinochet, utilizando su investidura, realiza el traspaso a la organización presidida por su señora Lucia Hiriart. Según la investigación realizada por el programa la cantidad asciende a 236 propiedades que, desde el año 1995 al 2015, han sido parte de un negocio inmobiliario que ha otorgado millonarias ganancias a CEMA Chile y por sobre todo a su directorio.



Ante esto el Ministerio de Bienes Nacionales indica en su página web:

“Frente a las informaciones del programa “Contacto” respecto de la Fundación CEMA Chile, el Ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio, considera necesario señalar lo siguiente:



1. El acucioso reportaje de investigación confirma, una vez más, que fue absolutamente apropiado que el Ministerio de Bienes Nacionales solicitara al Consejo de Defensa del Estado, el

10 de diciembre de 2015, que instruyera las medidas legales y judiciales que se estimaran pertinentes para lograr la restitución al Fisco de las propiedades fiscales cuyo dominio fue transferido gratuitamente a la Fundación CEMA Chile en el régimen militar, a raíz de que se ha transgredido en forma inequívoca el fundamento con el que fueron sustentadas esas transferencias: la labor social que realizaría esta entidad. Ello ha permitido que la Corte de Apelaciones de Santiago en un fallo unánime re-abriera la investigación a CEMA por malversación de caudales públicos y decidiera, además, el nombramiento de una ministra en visita.

2. A este respecto, el reportaje da cuenta de numerosos hechos que confirmarían el grave incumplimiento de este fundamento social: la intensa labor inmobiliaria de la Fundación CEMA Chile, que le habría permitido obtener entre 1990 y 2015 ingresos millonarios vendiendo propiedades que el Fisco le transfirió en forma gratuita; el caso de la venta de una propiedad de origen fiscal casi inmediatamente después de la transferencia gratuita, por lo que jamás tuvo uso social alguno; la observación de que sus sedes se encuentran cerradas o con escasa actividad; la constatación de que en las actas de la Fundación se registran debates centrados fundamentalmente en la venta y arriendo de propiedades.

3. El reportaje ha consignado la existencia de 236 propiedades fiscales que se habrían transferido desde el Fisco a Fundación CEMA Chile. A este respecto, señalamos que el Ministerio de Bienes Nacionales ha logrado acreditar la existencia de 135 inmuebles que fueron objeto de transferencias gratuitas y 18 concesiones de uso gratuito desde nuestra Secretaría de Estado a CEMA. Pero también hemos precisado que este catastro es provisorio y que lo más probable es que la cifra sea mayor. A ello es necesario que se agreguen las propiedades que se le habrían entregado, a lo largo del país, desde los SERVIU y desde municipalidades.

4. En este contexto, manifestamos que vamos a perseverar en nuestro propósito de la restitución al Fisco de las propiedades fiscales que fueron transferidas a la Fundación CEMA Chile, a través de la colaboración con la investigación judicial en curso, mediante la pronta puesta en marcha de otras acciones en el plano judicial civil y en el terreno administrativo, y también con el diseño de iniciativas legislativas para perfeccionar la institucionalidad en lo que se refiere a la defensa de la propiedad fiscal.

Nuestro deber irrenunciable es la defensa del patrimonio de todas las chilenas y todos los chilenos”.

Ahora es importante que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) realice su labor y restituya al Estado todos los activos que fueron y han sido usufructuados por esta Fundación.



Sergio Barría—IC . Fuente Ministerio Bienes Nacionales

EDITORIAL

Chile se encuentra en una etapa especial, ante los múltiples casos de corrupción que se han dado a conocer durante el último año, realmente son pocas las excepciones. Se nos viene un año electoral intenso que empieza este 19 de Junio con las primarias a Alcaldes en varias comunas, incluyendo la nuestra, y ante ello debemos estar alertas de quienes serán los llamados a representarnos en el poder comunal, la ciudadanía debe ser inteligente al momento de elegir por quién votar. Lxs de La Voz del Chirihue creemos que deben ser quienes realmente estén comprometidxs con un cambio real que nos lleve a convertirnos en un país capaz de frenar y erradicar la corrupción heredada desde la Dictadura, además de llevar a cabo las distintas reformas que pavimentarán el camino hacia un Chile con verdadera Justicia para todxs lxs chilenxs. NO + AFP, NO + CORRUPCION, NO + DAÑO AL MEDIO AMBIENTE, ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EDUCACION DE CALIDAD PARA TODXS Y GRATUITA, entre otras deben ser las consignas que nos guíen a un Mejor Vivir.



Sergio Ba-

PASADO, PRESENTE y FUTURO DE LOS NUDOS DE CONFLICTO DE SAN JOSE DE MAIPO.

Esta serie de artículos pretende analizar los ejes de conflicto en nuestra comuna y reflexionar sobre su fluctuación entre el ayer, el hoy y su proyección de solución en el futuro.

Eje de análisis: **INTERVENCION DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL DE LA COMUNA.**



El entorno ambiental de la comuna ha sido seriamente dañado desde los inicios de la Republica con el fin de servir a la subsistencia de las zonas más pobladas del valle central, aportando con recursos naturales como agua, minerales y material de construcción.

En la actualidad: El agua del cauce es un bien privado. Arena y ripio del cauce es explotado y el municipio no recibe pago o contribución. Los emprendimientos han socavado pendientes afectando los cursos de agua superficiales y subterráneos. El movimiento de carga de los insumos de los emprendimientos aumenta la polución. La parcelación de terrenos (privados fiscales) ha disminuido progresivamente la flora-fauna y el acceso a espacios naturales de uso público.

La proyección futura de este estado de cosas se puede esclarer teniendo en cuenta los elementos jurídicos comprometidos a saber:

En términos de Valores-Principios se ven comprometidos el **BIEN COMUN Y EL RESPETO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE** por el efecto de estas intervenciones en el paisaje y la vida diaria de las personas. También se ve afectada la **SOBERANÍA** de las comunidades al ser intervenido su espacio ancestral, y sin lugar a duda por la carencia de **RESPONSABILIDAD** de las personas o instituciones que planearon y lleva-

ron a cabo dicha intervención. Si el **DESARROLLO** proyectado se hubiera realizado a escala humana y no solamente con criterio económico, quizás gran parte de estos desastres naturales locales podrían haber sido mitigados.

Los Derechos comprometidos en esta situación sin lugar a son los derechos de la persona a **LA VIDA Y AL VIVIR EN UN AMBIENTE SANO** que comprometen la vida diaria de las personas. También se ve fuertemente influido el derecho de la comunidad al ser utilizado **UN BIEN NATURAL DE USO PÚBLICO**, con criterios comerciales obteniendo privados beneficios que corresponden a las personas y comunidades como un bien común de acceso no restringido. La proyección de derechos sin lugar a dudas emana de la **IDENTIDAD CULTURAL** la cual debería ser transmitida por las organizaciones básicas, familia, comunidad y escuela. El mensaje coherente y valido con respaldo de identidad y pertenencia debería ser transmitido por la organización comunal en sus comunidades y organizaciones escolares a través de **LA EDUCACION FORMAL E INFORMAL**.



Los deberes-responsabilidades emanan desde los derechos de la persona y la comunidad, y en este caso específico es posible proyectar **EL RESPETO AL DERECHO DE OTROS, y EL DEBER DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**. Nada sería posible si no existe una intención en el mensaje y evaluación sistemática del gobierno local, para que tenga efectos en la educación formal e informal de los habitantes de la comuna.

Al mismo tiempo las Instituciones comprometidas se pueden proyectar desde el **GOBIERNO NACIONAL** al **GOBIERNO COMUNAL**, conectados por una red de vínculos jurídicos que respeten la diversidad local en la definición de su desarrollo futuro en el marco de desarrollo del país. Las atribuciones del gobierno local están enmarcadas en el **PODER JUDICIAL, LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA**, y en el marco de la **JUSTICIA CONSTITUCIONAL**.

Juan Torres—PC



La sociedad humana no puede avanzar sin la participación de la mujer

"Se vende una imagen de la mujer objeto que tiene que estar siempre bella, a la moda, sonriente, excitante. Sabemos que la sociedad humana no puede avanzar sin la participación plena de la mujer y sabemos que el siglo XXI será de seres humanos cualquiera sea su condición sexual, raza o etnia; seres humanos iguales en derecho y dignidad.

Las mujeres queremos salarios dignos, empleos seguros, salud, educación, vivienda, salas cunas y guarderías infantiles. Queremos jornadas de ocho horas de trabajo, un medioambiente sano, previsión y jubilación para la mujer dueña de casa.

Las mujeres sabemos que no salimos de la costilla de Adán, ni que los obligamos a comerse la manzana, también sabemos que con cabellos largos o corto y del color que se nos antoje, tenemos ideas largas y profundas.

Las invito a ser mujeres plenas, a sufrir por el dolor ajeno, a ser solidarias, sensible y a enamorarse todos los días, a ser ágiles, livianas como las mariposas, y fieras ante la injusticia". Gladys Marín.

Hoy nos encontramos a varios años desde que Gladys Marín nos hace esta combativa invitación y nosotros como Colectivo Vamos Mujer, nos sumamos a esta, y más aún, tenemos que denunciar y alzar nuestra voz por los abusos a los cuales somos sometidas las mujeres día a día, es urgente que cambiemos la naturalización de la violencia contra la mujer, las leyes por sí sola no cambiara la cultura del machismo, donde se trata a la mujer como una propiedad más del hombre, debemos exigir que; por ejemplo, se cambie el lenguaje en todos los niveles educativos y de participación, que la televisión no continúe siendo un medio donde no se respeta a la mujer como un ser humano de derechos, perpetuando un lenguaje oral, auditivo y visual que menoscaba a la mujer; por nuestra parte, no debemos decaer en nuestra participación, aprovechar cada espacio que se nos presente, organicémonos, juntémonos a conversar estos temas con nuestros círculos cercanos hasta que se irradie a todos los rincones de nuestro país, no es posible que en pleno siglo XXI tengamos que estar lamentando horribles agresiones hacia las mujeres, es una obligación de toda la sociedad cambiar esta realidad, las leyes por sí solas no lo harán.

Dania Muñoz, Colectivo Vamos Mujer

El Proceso Constituyente avanza

El Proceso Constituyente ha comenzado y sigue avanzando. En todo el país se han ido desarrollando los encuentros locales donde cada ciudadano puede expresar su opinión, hasta hoy (26 de mayo) se han inscrito un total de 4753 encuentros en todo el país, en nuestra comuna ya se han inscrito 10 que se debiesen desarrollar en los próximos días. El nivel de participación esta subiendo cada día, pero aún es insuficiente, Chile se está dando una oportunidad que no puede ni debe ser desperdiciada, es por eso que todos los ciudadanos debemos participar para que de una vez por todas cambiemos las malas prácticas y abusos que a diario nos enteramos, es hora de la acción, es tiempo de Cambiar la Constitución.

El Consejo de Ciudadanos Observadores decidió extender los plazos y modificar el mínimo de personas que deben participar de cada encuentro. El último plazo para inscribir tu encuentro es el día 18 de Junio a las 23:59 hrs, para realizarlo el 23 de junio como última fecha y la cantidad mínima se modificó de 15 a 10 personas por encuentro, lo que permitirá una mejor conformación de los grupos que debatirán en cada uno.

Sergio Barría—IC



#TU CONSTITUCIÓN
Tus sueños, nuestro futuro

BUSCANOS



/LA VOZ DEL CHIRIHUE



@VOZCHIRIHUE



BANCADA PC IC
SAN JOSE DE MAIPO



CONTÁCTANOS LAVOZDELCHIRIHUE@GMAIL.COM WWW.LAVOZDELCHIRIHUE.WIX.COM/CHIRIHUE